Moción de Orden del Día N° 1769

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
TRÁMITE DOCUMENTARIO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO REPÚBLICA
19 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 12:09 p.m.

LUÍS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Juan de Tantaranche fue creado mediante Ley N° 11726, promulgada el 16 de febrero de 1962, durante el gobierno del entonces Presidente de la República, Manuel Prado Ugarteche;

Que, el distrito de San Juan de Tantaranche, está ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, a 3246 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una extensión superficial de 137,16 Km2;

Que, los pobladores del distrito de San Juan de Tantaranche se caracterizan por su profundo fervor religioso, destacando entre dichas festividades la celebración de la Semana Santa que se caracteriza por la realización del concurso de alfombras de flores;

Que, el distrito de San Juan de Tantaranche cuenta con coloridas y diversas danzas folclóricas entre las que podemos destacar: los Negritos, las Ingas, los Chunchos y las Curcuchas. De igual forma realizan fiestas tradicionales como la cosecha de papa, la fiesta del agua y la celebración de la fiesta navideña con el baile de los Taitahuatias;

Que, asimismo este pujante distrito cuenta con una variada y deliciosa gastronomía en donde podemos destacar la carapulcra, el caldo de carnero, la pachamanca, el ceviche de penca, así como los helados de tuna;

Que, los pobladores del distrito de San Juan de Tantaranche se dedican a la agricultura, destacando los cultivos de cebada, trigo, papa, mashua, alverjas, ollucos, ocas, habas, entre otros. También se decían a la crianza de vacunos, ovinos, auquénidos, caprinos, animales menores y algunos equinos;

Teléfono: (01) - 311 7182
Email: lcordero@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de San Juan de Tantaranche.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de San Juan de Tantaranche, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorar, el día 16 de febrero del presente año, su **SEXAGÉSIMO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerle llegar al señor Alejandro Gerardo Nolasco Villa, alcalde del distrito de San Juan de Tantaranche, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este distrito.

Lima, febrero de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY *

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Teléfono: (01) - 311 7182
Email: lcordero@congreso.gob.pe